

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

- 2995** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se corrige el error incurrido en el Pliego de Condiciones del concurso para el otorgamiento de una concesión administrativa destinada a la construcción y explotación de una terminal polivalente abierta al uso general en el Port de Tarragona.*

La Autoridad Portuaria de Tarragona ha convocado concurso público con el objeto de seleccionar la mejor oferta para la posterior tramitación y otorgamiento de una concesión administrativa destinada a la construcción y explotación de una terminal polivalente abierta al uso general en el Port de Tarragona, publicado en el BOE núm. 305 de 20 de diciembre de 2025.

Mediante acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona de fecha 28 de enero de 2026 se corrigió el error incurrido en el Pliego de Condiciones del antedicho concurso, acordando:

«Primero.- Corregir el párrafo segundo del apartado «Cálculo de la tasa de ocupación» de la condición particular 6 del Pliego de Condiciones del concurso para la explotación en régimen de concesión administrativa de una terminal polivalente abierta al uso general en el Port de Tarragona, aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de 17 de diciembre de 2025, que quedará redactado con el siguiente tenor:

A modo de ejemplo, en caso de solicitud del ámbito máximo de concesión (toda la superficie anexa al muelle Andalucía y la terminal ferroportuaria de La Boella), la cuota íntegra de la tasa anual de ocupación de terrenos (sin considerar posibles ocupaciones de vuelo o subsuelo, y aplicando la valoración vigente de los terrenos) sería de 2.179.038,66 €, por la superficie anexa al muelle Andalucía, y de 281.246,96 €, por la de La Boella, haciendo un total de 2.460.285,62 €. La cuota íntegra de la tasa anual de ocupación de obras e instalaciones sería en ese caso de 1.211.681,72 €, por las obras e instalaciones del área junto al muelle Andalucía, y de 366.771,33 €, por las del área de la terminal ferroportuaria de La Boella, haciendo un total de 1.578.453,05 €. Así, en este ejemplo, el total de la cuota íntegra de la tasa anual de ocupación, sumando tanto terrenos como obras e instalaciones, sería de 4.038.738,67 €.

Segundo.- Ordenar al área de Dominio Público y Servicios Jurídicos que instrumente lo necesario para insertar el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Diario Oficial de la Unión Europea y en la Sede Electrónica de los referidos acuerdos, de conformidad con el TRLPEMM; ampliando el plazo de presentación de ofertas hasta el próximo 17 de abril de 2026.»

Por lo tanto,

Primero, en la Condición Particular nº6 donde dice:

«A modo de ejemplo, en caso de solicitud del ámbito máximo de concesión (toda la superficie anexa al muelle Andalucía y la terminal ferroportuaria de La Boella), la tasa de ocupación de obras e instalaciones sería igual a la suma de 511.067,69 € y 1.111.425,64 €, un total de 1.622.493,33 €.»

Debe decir:

«A modo de ejemplo, en caso de solicitud del ámbito máximo de concesión (toda la superficie anexa al muelle Andalucía y la terminal ferroportuaria de La Boella), la cuota íntegra de la tasa anual de ocupación de terrenos (sin considerar posibles ocupaciones de vuelo o subsuelo, y aplicando la valoración vigente de los terrenos) sería de 2.179.038,66 €, por la superficie anexa al muelle Andalucía, y de 281.246,96 €, por la de La Boella, haciendo un total de 2.460.285,62 €. La cuota íntegra de la tasa anual de ocupación de obras e instalaciones sería en ese caso de 1.211.681,72 €, por las obras e instalaciones del área junto al muelle Andalucía, y de 366.771,33 €, por las del área de la terminal ferroportuaria de La Boella, haciendo un total de 1.578.453,05 €. Así, en este ejemplo, el total de la cuota íntegra de la tasa anual de ocupación, sumando tanto terrenos como obras e instalaciones, sería de 4.038.738,67 €.»

Segundo, se amplía el plazo para la presentación de propuestas para participar en el concurso y se modifican correlativamente las fechas de apertura de los sobres un, dos y tres, a saber:

1.- Ampliar el plazo para la presentación de propuestas para participar en el concurso anteriormente establecido para el 10 de abril de 2026, hasta las 14h del día 17 de abril de 2026.

2.- Modificar la fecha de apertura del sobre número uno por la Mesa de Licitación, anteriormente establecido para el día 13 de abril de 2026 a las 9:00 horas, pasando a realizarse el próximo 20 de abril de 2026.

3.- Modificar la fecha de apertura del sobre número dos por la Mesa de Licitación, anteriormente establecido para el día 20 de abril de 2026 a las 9:00 horas, pasando a realizarse el próximo 27 de abril de 2026.

4.- Modificar la fecha de apertura del sobre número tres por la Mesa de Licitación, anteriormente establecido para el día 6 de mayo de 2026 a las 9:00 horas, pasando a realizarse el próximo 13 de mayo de 2026.

Tarragona, 30 de enero de 2026.- Presidente, Santiago J. Castellà Surribas.

ID: A260003641-1